OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

337.ª reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/INS/7

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de octubre de 2019
Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Estrategia de investigación de la OIT

Finalidad del documento

En este documento se presenta la propuesta de Estrategia de investigación de la OIT para 2020-2021 que fue examinada en la 334.ª reunión del Consejo de Administración. Sobre la base de los compromisos existentes indicados en la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021, en el presente documento se establecen cinco objetivos para la estrategia de investigación propuesta y se identifican las medidas y los mecanismos de evaluación específicos que se requieren para alcanzarlos, en particular un proceso consultivo para aumentar la pertinencia de las investigaciones de la OIT en respuesta a las necesidades de los mandantes, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. Se invita al Consejo de Administración a que apruebe esta propuesta y proporcione orientaciones para su aplicación y evaluación (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 31).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Las derivadas de la aplicación de la estrategia una vez aprobada.

Seguimiento requerido: Conforme a lo establecido en la parte IV del documento.

Unidad autora: Departamento de Investigaciones (RESEARCH).

Documentos conexos: GB.334/PV; Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo; GB.331/PFA/4.

Para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT, los documentos del Consejo de Administración que se publican antes o después de las reuniones no se imprimen. Solo se imprimen en tiradas limitadas y se distribuyen a los miembros del Consejo de Administración los documentos elaborados durante las reuniones. Todos los documentos del Consejo de Administración pueden consultarse en www.ilo.org/gb.

Introducción

1. En su 334.ª reunión (octubre-noviembre de 2018) el Consejo de Administración examinó la necesidad de formular una nueva y detallada estrategia de investigación de la OIT. Aunque los elementos fundamentales del programa de investigaciones de la OIT se analizan con detenimiento en la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021 [1], es indispensable precisar y modificar el enfoque adoptado, habida cuenta de las opiniones expresadas por los mandantes y las nuevas prioridades definidas en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. La situación actual es particularmente apremiante a causa de los diversos retos y oportunidades relacionados con el futuro del trabajo a que se hizo referencia en las discusiones de la 108.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (reunión del centenario).

2. En concreto, la robótica y las tecnologías digitales plantean importantes problemas con respecto a la naturaleza del trabajo y la disponibilidad de trabajo, las perspectivas de desarrollo profesional y el crecimiento de la productividad. Las causas y las consecuencias de la desigualdad son objeto de muchos debates, en particular en lo que concierne a su relación con el crecimiento de la productividad, la persistente desigualdad de género y los medios para reducir la pobreza. Otra cuestión, que quizás revista mayor importancia, es que el mundo del trabajo debe contribuir de forma proactiva a encontrar vías alternativas hacia el desarrollo sostenible, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), a fin de evitar el calentamiento global y la degradación ambiental. La OIT no sólo ha asumido el compromiso de gestionar el impacto negativo de las transformaciones profundas que se están produciendo, sino que además ha declarado que «es imprescindible actuar urgentemente para aprovechar las oportunidades» que éstas brindan a los trabajadores de todo el mundo [2].

3. La Declaración del Centenario reafirma el carácter urgente del mandato de la OIT frente a estos desafíos. En ella se pide que la OIT mantenga «los niveles más altos de capacidad y pericia en estadística, investigación y gestión del conocimiento para seguir mejorando la calidad de su asesoramiento sobre políticas con base empírica» [3]. Con una base más sólida de conocimientos empíricos la OIT no sólo estará en condiciones de influir en mayor medida en los mandantes y asociados multilaterales, sino de promover más eficazmente los principios del trabajo decente en debates sobre cuestiones económicas, ambientales, financieras, sociales y de política comercial, en consonancia con lo indicado en la Declaración del Centenario [4]. En concreto, realizar investigaciones rigurosas y pertinentes es lo que va a reforzar la posición de la OIT para influir en la formulación de políticas nacionales, regionales e internacionales que permitan alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, argumentar en favor de acuerdos comerciales y financieros inclusivos que garanticen el trabajo decente, y fortalecer los conocimientos y las capacidades de diálogo sobre políticas de sus mandantes tripartitos. En este contexto, el presente documento, conforme al espíritu de la Declaración del Centenario, establece cinco objetivos para la propuesta de estrategia de investigación, identifica las medidas y mecanismos de supervisión

[1] Documento GB.331/PFA/4.

[2] Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (parte I, B)).

[3] Declaración del Centenario (parte IV, E)). Asimismo, en el Plan estratégico para 2018-2021 se señala que una condición previa indispensable para lograr el nivel de excelencia que la OIT debe alcanzar en su labor técnica y analítica consiste en reforzar su capacidad de investigación (documento GB.328/PFA/1, párrafo 60).

[4] Declaración del Centenario (parte IV, F)).

específicos que se requieren para alcanzar dichos objetivos, y propone nuevos programas de colaboración en investigaciones sobre cuestiones de vanguardia.

I. Los cinco objetivos de la Estrategia de investigación de la OIT para 2020-2021

4. La Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021 subraya la importancia estratégica de fortalecer la capacidad de investigación de la OIT, que se considera esencial para prestar a sus mandantes asesoramiento sobre políticas basado en datos empíricos, ya sea con miras a la formulación de políticas eficaces para promover el trabajo decente a nivel nacional o bien para celebrar debates sobre las políticas a nivel internacional, en particular con otros organismos multilaterales. Así pues, tanto en su diseño y perspectiva, las investigaciones de la OIT deben reflejar los conocimientos y preocupaciones de los mandantes. Un enfoque de estas características mejora la calidad y la pertinencia de las investigaciones de la OIT; además, en el marco del objetivo general de la OIT de promover la justicia social mediante el trabajo decente, dicho enfoque proporciona una clara ventaja comparativa en la producción de investigaciones pioneras a nivel mundial que puedan influir en las políticas. La estrategia de investigación propuesta es coherente con la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021. Por otra parte, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 atribuyen responsabilidades específicas a la función de investigación, junto con las funciones de estadística y fomento de la capacidad, para prestar apoyo al resultado A (conocimientos de reconocida calidad y alianzas con gran repercusión para promover el trabajo decente) y mejorar la calidad del asesoramiento basado en datos empíricos sobre los ocho resultados en materia de políticas.

5. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los mandantes, en este documento se pide, por una parte, que se renueve la estrategia en vigor que guía el programa de investigaciones de toda la OIT y, por otra, que al mismo tiempo se sigan cumpliendo los objetivos fundamentales de la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021. La estrategia propuesta refleja las prioridades definidas en la Declaración del Centenario, y responde asimismo a las cuestiones que plantearon los mandantes en la 334.ª reunión del Consejo de Administración en relación con aspectos clave del diseño, organización e impacto de las investigaciones de la OIT, como la transparencia, las oportunidades para realizar aportes, la orientación geográfica de las investigaciones, el equilibrio entre las diferentes disciplinas y las oportunidades para crear sinergias, entre otros.

6. La estrategia propuesta hace hincapié en cinco objetivos, a saber: pertinencia, innovación, colaboración a nivel internacional, calidad y divulgación. Así pues, las actividades de investigación de la OIT deben:

i) ser pertinentes y responder a las necesidades de los mandantes tripartitos;

ii) aplicar concepciones innovadoras y vanguardistas para responder a la rápida evolución de los desafíos que afronta el mundo del trabajo;

iii) reforzar las actividades de investigación en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;

iv) aumentar la inversión en las normas de calidad más exigentes aplicables a las prácticas y metodologías de investigación y análisis con miras a consolidar el papel de la OIT como organización divulgadora de conocimientos, y

v) mejorar los contenidos, los formatos y las herramientas de divulgación.

7. El primer objetivo se refiere a la pertinencia de las investigaciones y a la capacidad de responder a las necesidades de los mandantes tripartitos. El tripartismo exige reflexiones y respuestas continuas a las distintas necesidades e intereses de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. El reconocimiento de que el diálogo social es un elemento indispensable para la realización de la justicia social constituye un rasgo singular que distingue a la OIT de las demás organizaciones internacionales.

8. En consecuencia, el diseño y la organización de las investigaciones de la OIT deben orientarse en función del conocimiento de los intereses y necesidades de los mandantes tripartitos. El objetivo es celebrar consultas periódicas que garanticen la pertinencia de las investigaciones y aporten respuestas equilibradas a las diversas necesidades de los mandantes, sin comprometer en ningún momento la independencia e integridad de los análisis y el diseño de las investigaciones. Por lo que respecta a los interlocutores sociales, tanto la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) como la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) tienen que desempeñar un papel fundamental [5]. En la parte II del presente documento se proporcionan mayores detalles sobre los procesos consultivos propuestos.

9. El segundo objetivo se refiere a la aplicación de diseños de investigación y análisis innovadores y vanguardistas para responder a la rápida evolución de los desafíos que afronta el mundo del trabajo articulados en la Declaración del Centenario. Del logro de este objetivo depende la capacidad de las investigaciones de la OIT de aportar datos básicos con respecto a los ocho resultados en materia de política que se indican en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021. La OIT establecerá equipos de expertos multidisciplinarios flexibles procedentes de distintas unidades de la Oficina con capacidad de anticipar e interpretar tendencias que evolucionan rápidamente, aprovechar el valor añadido de las alianzas estratégicas externas y aprender con rapidez del intercambio mutuo entre la sede y las oficinas exteriores. Es probable que haya que invertir recursos en un número limitado de temas de investigación de vanguardia que requieran la participación de otros equipos a fin de poder generar productos de investigación en los plazos previstos (véase la parte III del presente documento).

10. El tercer objetivo consiste en reforzar las actividades de investigación en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La OIT debe consolidar su posición como organización líder en el sistema internacional en el ámbito de la investigación y el análisis de las políticas relativas al futuro del trabajo. El desafío consiste en establecer acuerdos institucionales con otras organizaciones del sistema multilateral a fin de mejorar la calidad de los datos utilizados para fundamentar políticas en conformidad con el «enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas» previsto en la Declaración del Centenario [6]. Reforzar la posición de la Organización en la escena internacional donde se debaten las políticas también permitirá promover las aportaciones de la OIT basadas en datos empíricos para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030; este último punto reviste especial importancia, habida cuenta de que los nuevos datos disponibles indican que el logro

[5] De conformidad con el párrafo 6, *c)* del Aviso del Director General de 5 de octubre de 2018 (IGDS Número 536 (Versión 1)), entre las funciones de ACT/EMP y ACTRAV está la de «actuar como interlocutores de la Oficina y como los principales canales de comunicación con las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores». En el anexo al Aviso figuran las Directrices para las consultas con las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores.

[6] Declaración del Centenario (parte I, D)).

del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 (trabajo decente y crecimiento económico) es decisivo para el logro de los 17 ODS [7].

11. El cuarto objetivo consiste en aumentar la inversión en las normas de calidad más exigentes aplicables a la metodología de investigación y análisis con miras a consolidar el papel de la OIT como organización divulgadora de conocimientos. El impacto de la OIT en las políticas a nivel nacional e internacional depende de la calidad de sus investigaciones. En la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021 se señala que la política de publicaciones de la OIT va a aplicarse con mayor rigor y, asimismo, que va a revisarse la repercusión del Grupo de Examen de las Investigaciones [8]; por consiguiente, será necesario adoptar nuevos procedimientos de trabajo revisados y mejorados, que se esbozan más adelante en la parte II de este documento, para mejorar, cuando proceda, la calidad de las investigaciones de la OIT.

12. El objetivo final consiste en mejorar los contenidos, los formatos y las herramientas de divulgación. A tal efecto, y para garantizar que los productos de investigación estén destinados a una amplia gama de usuarios y logren un mayor grado de aceptación, está previsto mejorar la coordinación de los informes emblemáticos (en particular los temas, los plazos y los formatos) a fin de potenciar al máximo el impacto de las investigaciones. La estrategia de divulgación también deberá abarcar todas las publicaciones en formatos tradicionales y digitales, con inclusión de resúmenes y reseñas de gran calidad adaptados de manera que respondan a las necesidades de aquellas personas que dependen de las investigaciones de la OIT pero carecen del tiempo o los recursos para leer los informes técnicos tradicionales.

II. Medidas para alcanzar los cinco objetivos de la estrategia de investigación

13. Para alcanzar los cinco objetivos de la estrategia de investigación se requieren procedimientos de trabajo nuevos y reforzados. En el cuadro se indican las medidas que se proponen a tal efecto.

Cuadro Objetivos, desafíos, medidas propuestas y mecanismos de supervisión

Objetivo	Desafíos	Medidas propuestas	Mecanismos de supervisión
1. Ser pertinentes y responder a las necesidades de los mandantes tripartitos	Lograr una mayor visibilidad de las necesidades de investigación de los mandantes	Celebrar reuniones periódicas para analizar las necesidades de investigación de ACT/EMP y ACTRAV y de los mandantes tripartitos	Las consultas con los mandantes servirán para recabar información y comentarios sobre la pertinencia y capacidad de respuesta de las investigaciones
	Participar en las etapas iniciales de los programas de investigación emblemáticos	Para los proyectos de investigación emblemáticos, celebrar consultas con ACT/EMP y ACTRAV en las etapas iniciales/intermedias/finales	

[7] OIT: *Time to act for SDG 8: Integrating decent work, sustained growth and environmental integrity* (Ginebra, 2019).

[8] Documento GB.331/PFA/4, párrafo 23.

Objetivo	Desafíos	Medidas propuestas	Mecanismos de supervisión
2. Aplicar diseños de investigación y análisis innovadores para afrontar los desafíos del mundo del trabajo	Crear sinergias de investigación innovadoras para las cuestiones de vanguardia	Promover equipos de investigación multidisciplinarios, técnicas de método mixto, alianzas estratégicas con importantes centros de investigación y mecanismos de comisión de servicio de expertos	Discusión anual del Comité de Publicaciones
3. Reforzar las actividades de investigación en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	Reforzar el papel de la OIT entre las organizaciones internacionales en la investigación de políticas relativas al futuro del trabajo	Profundizar las relaciones en el campo de la investigación con organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas	Supervisar la amplitud y el alcance de las interacciones con instituciones internacionales respecto a temas de investigación de interés mutuo
	Mejorar la contribución de la OIT a las investigaciones relacionadas con la Agenda 2030	Invertir en investigaciones sobre los ODS (que complementen las capacidades estadísticas) y fortalecer las relaciones en el campo de la investigación con organismos de las Naciones Unidas	Supervisar con otros organismos de las Naciones Unidas la información fáctica que figura en los nuevos productos de investigación sobre los ODS
4. Aumentar la inversión en las normas de calidad más exigentes aplicables a la investigación	Garantizar que todas las investigaciones de la OIT sean de alta calidad	Reforzar los informes emblemáticos, aumentar el rigor de las revisiones académicas *inter pares*, e invertir en contratación de personal y formación	Supervisión por parte del Comité de Publicaciones
		Revisión y evaluación de las investigaciones por parte del Grupo de Examen de las Investigaciones	Evaluación del impacto de las reformas en la calidad de las investigaciones por parte del Departamento de Investigaciones (RESEARCH)
5. Mejorar los contenidos, los formatos y las herramientas de divulgación	Conseguir que las investigaciones de la OIT sean de mayor utilidad	Adoptar directrices sobre la aceptación de los resultados de las investigaciones y continuar mejorando la labor de fondo del Comité de Publicaciones	Acordar en 2020 nuevas directrices sobre la aceptación de los resultados en el Comité de Publicaciones
	Mejorar la transparencia y los procedimientos de gobernanza en vigor		

14. Las medidas para alcanzar el primer objetivo supondrán la aplicación de un enfoque doble con respecto a las consultas de investigación. Por una parte, se celebrarán consultas estructuradas anuales con los mandantes, con reuniones de seguimiento cuando proceda, a fin de mejorar el aprendizaje mutuo y lograr una mejor comprensión de sus diferentes opiniones e intereses a propósito de las actividades de investigación. A través de estas consultas los mandantes podrán hacer aportaciones a las prioridades en materia de investigación de la OIT, de conformidad con la Declaración del Centenario y el Plan estratégico de la OIT para 2018-2021. Por otra parte, se celebrarán consultas periódicas con ACT/EMP y ACTRAV a fin de recabar sus opiniones y discutir sus necesidades en materia de investigación.

15. Además, todos los programas de investigación que participan en la elaboración de un informe emblemático celebrarán consultas periódicas con colegas de ACT/EMP y ACTRAV

en las etapas iniciales, intermedias y finales del ciclo de vida del programa, de conformidad con las directrices que figuran en el anexo del documento IGDS Número 536 que establecen la efectiva participación de ACT/EMP y ACTRAV en el momento de la concepción y elaboración de las políticas, programas, estrategias y actividades [9].

16. Para alcanzar el segundo objetivo de investigación innovadora, en particular con respecto a las cuestiones de vanguardia (véase la parte III de este documento), la OIT deberá desarrollar procedimientos de trabajo que promuevan la aplicación de los análisis, las metodologías y los conceptos más avanzados. Tanto en la sede como en las oficinas exteriores la OIT deberá promover una cultura de investigación sólida y creativa dentro del marco de la Declaración del Centenario. Para ello es necesario reforzar la colaboración y mejorar los flujos de comunicación entre los equipos de investigación de toda la Oficina. Puesto que la innovación y la creatividad están claramente vinculadas a procesos de reflexión que abarcan diversas disciplinas académicas tradicionales, se instará a los equipos multidisciplinarios a que produzcan investigaciones de primera categoría a nivel mundial. Las cuestiones de vanguardia estarán concebidas de manera que aúnen conocimientos especializados de diversos departamentos de la Cartera de Políticas y las oficinas exteriores, y se llevarán a la práctica por medio de alianzas estratégicas con importantes centros de investigación y mecanismos de comisión de servicio de expertos. Las cuestiones de vanguardia podrán discutirse en las reuniones anuales con los mandantes.

17. En general, las relaciones en el campo de la investigación con organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales han mejorado en los últimos años. Sin embargo, para el logro del tercer objetivo es indispensable que la OIT aproveche el impulso generado por la Declaración del Centenario a fin de imprimir una nueva dinámica a esas relaciones en torno a una labor de investigación más vigorosa. Una de las maneras en que la OIT puede desempeñar una función de liderazgo en la tarea de facilitar información fáctica en apoyo de iniciativas de interés mutuo es la celebración de reuniones periódicas donde se definan objetivos de investigación importantes que podrían beneficiarse de investigaciones conjuntas a nivel mundial y de actividades a nivel nacional. Una prueba de relaciones exitosas en el campo de la investigación es la utilización de las investigaciones de la OIT en los informes emblemáticos que publican colegas de otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Se propone hacer un seguimiento de las referencias a las investigaciones de la OIT para determinar si su número aumenta en los bienios 2018-2019 y 2020-2021 [10].

18. La OIT también debe intensificar las actividades de investigación que orientan las contribuciones en materia de políticas para poner en práctica la Agenda 2030. Basándose en su informe sobre el ODS 8 de 2019 [11], así como en el compromiso indicado en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 de reforzar su capacidad estadística para elaborar indicadores de los ODS, la OIT debería aprovechar sus conocimientos técnicos y ampliar el alcance de sus investigaciones sobre el ODS 8, abarcando otros ODS y la Agenda 2030 en sentido más amplio, como se recalca en el Plan Estratégico para 2018-2021 [12]. Para ello habrá que asegurar una continua colaboración entre los departamentos y entre la sede y

[9] IGDS Número 536, *op. cit.,* pág. 6.

[10] Una de las metas las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 es un aumento del 20 por ciento en las referencias a las investigaciones de la OIT que figuran en informes emblemáticos de otros organismos multilaterales a partir de un año de referencia adecuado. Véase el documento GB.337/PFA/1/1, página 91.

[11] OIT: *Time to act for SDG 8, op. cit.*

[12] Documento GB.328/PFA/1, párrafo 30.

las oficinas exteriores, además de reforzar las relaciones en el campo de la investigación con otros organismos de las Naciones Unidas.

19. Para el logro del cuarto objetivo ya se han establecido la mayoría de los procedimientos de trabajo, de conformidad con la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021. Convendría mejorar las normas de calidad y verificar que se respetan. Ello exigirá el nombramiento de asesores expertos internos y externos para los principales programas de investigación que dan lugar a la elaboración de informes emblemáticos. Otras de las medidas en este sentido son, por ejemplo, fortalecer los procesos de revisión *inter pares* mediante la inclusión de dos revisores de instituciones académicas para todos los informes importantes y todos los informes emblemáticos de la OIT, fomentar cuando proceda la autoría compartida con expertos destacados en la materia, e impulsar las inversiones estratégicas para atraer nuevos talentos que participen en las investigaciones sobre cuestiones de vanguardia, y desarrollar los conocimientos existentes a nivel interno. Con respecto al Departamento de Investigaciones, el Grupo de Examen de las Investigaciones, de carácter multidisciplinario, cumple una función suplementaria de mejora de la calidad. En 2018 se revisó su mandato con el objeto de que el Departamento sacara el mayor provecho posible de su labor.

20. El quinto y último objetivo de mejorar la divulgación es fundamental para la consecución del objetivo general de la estrategia de investigación de la OIT. Se revisará la organización de los informes emblemáticos con el fin de mejorar el formato y los plazos y, de este modo, maximizar el impacto. El Comité de Publicaciones seguirá coordinando la estrategia de publicación de la OIT y garantizando la calidad de las publicaciones, desde libros y artículos revisados por expertos publicados en revistas especializadas hasta notas y documentos de trabajo sobre investigaciones en materia de políticas. Se hará hincapié en la diversidad de formatos a fin de lograr el máximo impacto en las redes sociales.

21. Además, conjuntamente con otras unidades pertinentes, la Cartera de Políticas procurará elaborar directrices para la Oficina relativas a la aceptación de los resultados de las investigaciones con el objeto de alentar a los equipos de investigación a que, en la etapa del diseño, definan los objetivos y el impacto previsto de sus investigaciones, identifiquen sus destinatarios, elaboren una estrategia de divulgación con destinatarios claramente definidos y, en términos generales, mejoren el impacto de las publicaciones. En especial, es necesario elaborar resúmenes de investigaciones de gran calidad destinados a las principales partes interesadas y a los usuarios de las investigaciones de la OIT.

III. Principios aplicables a la investigación y a las nuevas actividades de investigación colaborativa sobre cuestiones de vanguardia

Principios rectores de las actividades de investigación de la OIT

22. Para poder alcanzar los cinco objetivos de esta nueva estrategia de investigación de la OIT es necesario establecer principios claros que ofrezcan orientaciones para el diseño y puesta en marcha de todas las investigaciones. Como ya se ha indicado, dichos principios están concebidos de manera que, por una parte, promuevan una cultura de investigación incluyente, creativa y que ofrezca estímulos y, por otra, garanticen que los productos de las investigaciones tengan la mayor pertinencia y logren el máximo impacto posible.

23. Cuando proceda, las actividades de investigación de la OIT deberán:

- utilizar un marco conceptual multidisciplinario;

- utilizar métodos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos, y enfoques inductivos y deductivos, además de aprovechar los recursos disponibles en las bases de datos de la OIT y otras bases de datos;

- integrar cuestiones relativas a la desigualdad de género en el diseño y análisis de las investigaciones;

- aportar los datos básicos que sirven de base a los resultados en materia de políticas indicados en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 y/o a las áreas de investigación transversales e integradas de toda la Oficina;

- determinar su pertinencia particular para los mandantes de todo el mundo y garantizar la diversidad regional, de manera que el elemento de desarrollo se considere explícitamente desde el principio y se incorporen perspectivas regionales en el diseño de las actividades, e

- incluir, en la mayor medida posible, relaciones de colaboración dentro y fuera de la Oficina, estableciendo sinergias y potenciando al máximo el uso eficiente de los recursos.

Programas de colaboración en investigaciones sobre nuevas cuestiones de vanguardia

24. Dado que es necesario realizar actividades de investigación innovadoras, mejorar la agilidad y capacidad de respuesta de las investigaciones con respecto a un programa de políticas en constante evolución, y ofrecer a los mandantes los productos más pertinentes, la OIT debería asignar recursos apropiados para emprender investigaciones sobre un número limitado de cuestiones de vanguardia. Cada una de estas cuestiones tiene que responder directamente a las cuestiones articuladas en la Declaración del Centenario, estar en consonancia con los principios rectores de las actividades de investigación indicados anteriormente, corregir un déficit de conocimientos y hacer aportes a una esfera de políticas importante. Es probable que este tipo de investigaciones requiera la colaboración de expertos de distintos departamentos de la Cartera de Políticas, así como la colaboración entre la sede y las oficinas exteriores. Las consultas con los mandantes y con ACT/EMP y ACTRAV se tendrán en cuenta en el proceso a nivel de toda la Oficina para seleccionar tres o cuatro cuestiones de vanguardia.

25. A este respecto, convendría que el Consejo de Administración proporcionara orientaciones en relación con algunos temas específicos indicados en la Declaración del Centenario, que reflejen la perspectiva y ambición necesarias para que la OIT produzca buenos resultados en ámbitos de investigación innovadores y, de este modo, pueda seguir el ritmo de un programa de políticas que evoluciona rápidamente. También se aceptarán otras propuestas de investigación sobre cuestiones de vanguardia.

i) Progreso tecnológico con trabajo decente

26. No existe un único efecto en la creación y destrucción de empleo que pueda relacionarse de forma determinista con el cambio tecnológico. Tampoco puede hablarse de un efecto invariable en los procesos de producción, el crecimiento económico, las necesidades en materia de competencias o en la calidad del trabajo. Si consigue comprender mejor estos efectos y sigue prestando atención a las circunstancias institucionales, organizativas y de desarrollo, la OIT puede producir investigaciones innovadoras que faciliten información a los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. Las investigaciones podrían determinar en qué medida las tecnologías digitales posibilitan la transición al trabajo decente, en

particular las vías para promover la formalización de empresas de todos los tamaños; la distribución a escala mundial de los sectores, puestos de trabajo y competencias en los que la automatización y la inteligencia artificial han tenido mayores repercusiones; y la manera en que la gestión de recursos humanos está redefiniendo el trabajo a fin de encontrar un equilibrio entre retención del personal, satisfacción laboral y objetivos de productividad.

ii) Trabajo decente para el desarrollo sostenible

27. Sobre la base de estudios anteriores e información procedente del Programa Empleos Verdes de la OIT, las nuevas investigaciones podrían centrarse en iniciativas a nivel regional y sectorial a fin de lograr una comprensión más clara de la forma en que el trabajo decente se interrelaciona con el objetivo del desarrollo sostenible. Dicha investigación podría centrarse específicamente en el sector de la agricultura y examinar el impacto del estrés térmico en la productividad y en la salud y el bienestar de los trabajadores. Otras cuestiones que podrían abordarse son, por ejemplo, la función del diálogo social en la integración del trabajo decente en las políticas sobre cambio climático; las oportunidades tecnológicas para conjugar trabajo decente e integridad ambiental; y las modalidades de entorno empresarial (incluidas las cooperativas y las empresas sociales y de solidaridad) que facilitan u obstaculizan el desarrollo sostenible. Esta última cuestión quizás podría incluir un estudio de dichas prácticas empresariales en el marco de la transición justa en conexión con las inversiones, la gestión de los recursos humanos y el aumento de la eficiencia energética y de los materiales.

iii) Instituciones eficaces para reducir las desigualdades y la pobreza

28. La investigación colaborativa podría aportar nuevos datos y análisis sobre las desigualdades para crear una base de conocimientos empíricos propia a la OIT que permita analizar en qué medida el trabajo decente, en diferentes países y contextos de desarrollo, podría servir para contrarrestar las desigualdades. Las investigaciones en este ámbito podrían determinar si, y de qué manera, las instituciones de diálogo social pueden influir en la distribución de los ingresos y en las oportunidades de trabajo decente; en qué medida el crecimiento productivo en la economía formal, en función del tamaño de las empresas, representa una etapa necesaria y/o suficiente en el proceso de reducción de la tasa global de pobreza activa; los diversos efectos generadores de igualdad de los diferentes sistemas de protección social; y la relación entre las normas internacionales del trabajo y la medición de pautas de desigualdad en los países y entre los países.

iv) Sistemas dinámicos de capacitación para promover la transición hacia el trabajo decente, el crecimiento de la productividad y la diversificación de las economías

29. Se prevé un aumento de las transiciones entre empleos y de la alternancia entre entradas y salidas del mercado de trabajo, así como de la heterogeneidad de las trayectorias profesionales. Ahora bien, nada garantiza que estas transiciones vayan a promover el trabajo decente y poco se sabe sobre las repercusiones en las competencias profesionales, la productividad y la capacidad de los países emergentes y en desarrollo para diversificar sus economías. Las investigaciones de vanguardia podrían estudiar las características de las transiciones en el mercado de trabajo, y analizar las relaciones entre el contexto institucional, los tipos de empresas y los principales resultados (trabajo decente, crecimiento de la productividad y diversidad o complejidad económicas). Asimismo, las investigaciones quizás podrían centrarse en diferentes grupos de trabajadores en determinadas etapas de la vida, por ejemplo los jóvenes, los trabajadores en la etapa de formación de una familia y los trabajadores de edad.

IV. Perspectivas de futuro

30. La OIT dispone de una excelente oportunidad para modificar y seguir mejorando su estrategia de investigación, de manera que pueda responder más sistemáticamente a las necesidades de los mandantes y más directamente a la Declaración del Centenario. Tras la adopción de la Estrategia en materia de conocimientos 2018-2021, la Organización tomó una serie de medidas importantes al respecto. El presente documento servirá de base a nuevos planteamientos, de conformidad con la petición formulada en la 334.ª reunión del Consejo de Administración. Por consiguiente, se propone pedir a la Oficina que aplique las medidas recomendadas en apoyo de los cinco objetivos de la estrategia de investigación propuesta, y considere la posibilidad de emprender nuevas investigaciones sobre cuestiones de vanguardia.

Proyecto de decisión

31. ***El Consejo de Administración aprueba la estrategia de investigación propuesta para el período 2020-2021 y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en lo que respecta a su aplicación.***